



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

CREDIAMIGO Ltda.

Su confianza es nuestra fortaleza

DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

2022

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTE / UTILIDAD DEL AÑO 2022

CUADRO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES / UTILIDADES

EXCEDENTE/UTILIDADES BRUTO DE PERIODO 2022	\$ 61,725.77
(-) Menos: 15% Participación de Empleados	\$ 9,258.87
(=) Excedente después pago participación	\$ 52,466.90
(+) Mas: <u>Gastos No Deducible</u> s "Provisión Jubilación \$14,613.00; provisión deshaucio \$7,890.00; otros gastos \$187.02	\$ 22,690.02
(-) Menos: <u>150% de deducibilidad</u> en la conciliación tributaria en el Impuesto a la Renta para quienes patrocinen propuestas artísticas y culturales	\$ 4,500.00
(=) Base Imponible	\$ 70,656.92
(-) Menos: 25% Impuesto a la Renta	\$ 17,664.23
(=) Excedente/Utilidades A Distribuir	\$ 34,802.67
(-) Menos: 50% Fondo Irrepartible Reserva	\$ 17,401.34
(-) Menos: 1% Contribución SEPS	\$ 524.67
(=) Excedente a disposición de la Asamblea General de Socios	\$ 16,876.67

Conforme el Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2022-33136-OFC; de fecha Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022, se establece la disposición sobre el reparto de utilidades o excedentes generados en el ejercicio económico 2022. Se indica: "Con el fin de velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito bajo el control de esta Superintendencia, considerando la coyuntura económica actual, así como la evolución y situación de la cartera; se dispone, que las utilidades o excedentes generados en el año 2022, se destinen, en su totalidad, al fortalecimiento del fondo irrepartible de reserva legal; recursos, que permitirán solventar contingencias patrimoniales durante el año 2023.